

15813



/ 882001

19084

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. PLANIFICACION SOCIAL Y ESTUDIOS
 JFRS.DPR.GGA.MEOR.

134
10900

DEC. SEC. 1º N° 7131 /

LAS CONDES,

22 NOV 2019

DEC. SEC. 2º N° 7142 /

LAS CONDES,

26 NOV 2019

OFICINA
 DE
 PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 8980 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Emprendimiento 2019.
- El Informe de Imputación N° 8353 de fecha 04 de noviembre de 2019 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°1 Beneficiarios Subsidio para el fortalecimiento de unidades de negocios o emprendimientos, Programa Emprendimiento 2019;
- Certificado del Departamento de Planificación Social y Estudios que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarias del subsidio;
- Planes de negocios de los beneficiarios al subsidio.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero para fortalecimiento de unidades de negocios o emprendimiento a las personas que se mencionan a continuación, por el monto detallado, destinados a la compra de insumos, herramientas y maquinarias, con cargo al Programa de Emprendimiento 2019.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MONTO ASIGNADO
1	ESCOBAR	WULF	EDMUNDO RICARDO	\$ 600.000
2	CALCAGNI	CASTILLO	JOSE ERNESTO	\$ 600.000
3	PUELMA	VELOSO	MARCELO ALEJANDRO	\$ 600.000
4	BELTRÁN	AVALOS	DANIELA VERÓNICA	\$ 600.000
5	GONZÁLEZ	FUENTES	RENÉ MAURICIO	\$ 600.000
6	PAQUIEN	ZUÑIGA	JUAN PABLO	\$ 600.000
7	CÁCERES	VENEGAS	ANA CORINA	\$ 600.000
8	VALDES	SEGURA	XIMENA LORENA	\$ 600.000
9	SEARLE	ANDERS	KATHERINE	\$ 600.000
10	BARRIE	OLMOS	CARLOS EMILIO	\$ 600.000
11	ESPINOZA	CEA	ALVARO FABIÁN	\$ 600.000
12	SARNO	ARRIAGADA	GLORIA DEL CARMEN	\$ 600.000
13	CONTRERAS	CARTAGENA	DANIELACHERIE	\$ 600.000
14	GODOY	TOBARES	CARLOS DANIEL	\$ 600.000
15	BONETTO		MARIANA	\$ 600.000

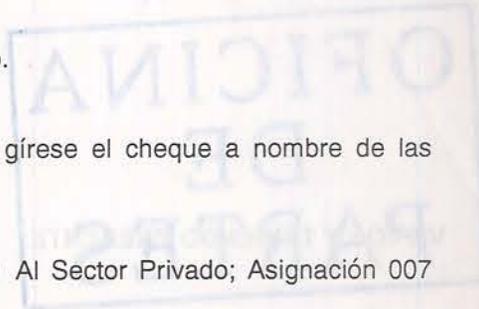
2.- **AUTORIZASE**, el pago del valor que se indica a los beneficiarios señalados en el anexo N°1 del presente decreto.

3.- **PAGASE**, la cantidad que se señala en el anexo N°1 del presente decreto.

4.- **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el cheque a nombre de las personas que se indican en el punto N°1

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- DEPSE
- Emprendimiento



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	OTRO	OTRO
000.001
000.002
000.003
000.004
000.005
000.006
000.007
000.008
000.009
000.010
000.011
000.012
000.013
000.014
000.015
000.016
000.017
000.018
000.019
000.020